

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Mancomunidad de Municipios de la Subbética Cordobesa
Carcabuey (Córdoba)**

Núm. 1.558/2022

APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL 2022.

Aprobada inicialmente, en sesión extraordinaria, de la Junta General de esta Mancomunidad, de fecha 27 de abril de 2022, la modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto General de esta entidad para el ejercicio económico 2022, con arreglo a lo

previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente por plazo de quince (15) días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio, a los efectos de presentación de reclamaciones y alegaciones por los legitimados para ello.

De conformidad con el acuerdo adoptado, la modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Mancomunidad se considerarán definitivamente aprobadas sin que sea necesaria la adopción de nuevo acuerdo al respecto si, durante el citado plazo, no se presentan reclamaciones o alegaciones.

En Carcabuey, a 6 de mayo de 2022. Firmado electrónicamente por el Presidente, Lope Ruiz López.